

*Ceremonia de la Instalación de la Comisión
del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio
de la Independencia
y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana**

Señoras y señores:

Vivimos un momento histórico, privilegiado y retador. Tenemos el honor de transitar entre siglos y entre milenios, con la responsabilidad de dar cuenta de nuestro pasado y dejar legado hacia el futuro.

¡Qué desafiante papel, y qué trascendente momento!

Estamos en la ruta que nos llevará a la conmemoración del nacimiento de nuestro país: del Estado mexicano. También podremos honrar la memoria —y sobre todo la herencia— del movimiento revolucionario de 1910.

A partir del siglo XIX, la impartición de justicia fue una responsabilidad de los habitantes del suelo mexicano. Desde entonces cada autoridad, en un naciente Estado constitucional, podría hacer lo que el Pacto Fundamental le permitiera, y los jueces tendrían las herramientas que la Constitución les otorgara para defenderla.

La justicia forma parte de los más profundos anhelos del pueblo mexicano, desde que se declaró a sí mismo soberano y capaz de autodeterminarse.

La actividad judicial fue un acompañante discreto, constante y leal, en la fundación de un Estado de derecho. A lo largo del siglo XX, a los derechos individuales se sumaron las garantías sociales que darían un nuevo carácter a nuestro país.

Las leyes y decretos son la estela de nuestro desarrollo democrático y parlamentario. De la misma forma en que las grandes obras públicas, las políticas y la conducción económica del país son la huella de la evolución del Poder Ejecutivo, la jurisprudencia es el relato judicial de este largo camino que está por cumplir dos siglos.

Los mas grandes momentos constituyentes de toda sociedad contemporánea, encuentran su origen en un movimiento de independencia o revolucionario, como los que estamos por conmemorar.

¿Qué papel juegan los jueces en estas celebraciones bicentenario y centenario? ¿Cuál es su aportación en la consolidación de los derechos fundamentales y de las instituciones nacionales?

Con miras a 2010, corresponde al Poder Judicial de la Federación hacer un relato honesto de los caminos de la justicia en México: de 1810 a 1910; de 1910 a 2010 y de 2010 en adelante.

La justicia siempre enfrentará nuevas demandas y exigencias de la sociedad; en el marco de estas conmemoraciones, es oportunidad propicia para pensar en ellas:

- En primer lugar, el Poder Judicial de la Federación ha cambiado en su estructura, sus dimensiones, sus competencias y su diseño orgánico. Por eso, la Comisión que hoy se ha instalado cuenta con representantes de nuestros órganos, para fomentar una visión integral y conjunta: un sólo Poder Judicial para una sola Federación.
- En segundo lugar, la división de poderes tiene hoy otras connotaciones. La autonomía de cada institución no obstaculiza la búsqueda de acciones conjuntas y de coordinación en actividades específicas. Por eso participamos en la Comisión nacional, y hemos invitado a los representantes de los otros poderes a participar permanentemente en esta Comisión del Poder Judicial de la Federación.
- En tercer lugar, nuestro país cuenta con múltiples jurisdicciones que se encargan de impartir justicia que, siendo autónomas, comparten una misma vocación y un mismo mandato. La asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ, por sus siglas) es un espacio de convergencia para todas ellas. También tendrán participación en nuestras reflexiones.

La función judicial de los dos siglos pasados tenía que desarrollar tesis, jurisprudencias y doctrina, como labor de derecho; desarrollar y consolidar los modelos de tribunales y juzgados como labor administrativa; debía impulsar y establecer la carrera judicial como generadora del capital humano indispensable para el desarrollo nacional.

¿Qué debe hacer el Poder Judicial en el siglo XXI?

En estos tiempos de pluralidad y participación, una de las asignaturas que se ve en el horizonte de las instituciones judiciales, es la construcción de una verdadera cultura de la constitucionalidad, que no es otra cosa más que el resultado de una profunda convicción social por la Constitución y por el orden que de ella emana.

El nuevo milenio exige una justicia cercana a la sociedad; una justicia transparente, accesible, cotidiana y comprensible para todos.

Los esfuerzos de esta Comisión, además de destinarse a la recuperación de nuestros datos históricos, coadyuvará en la construcción de una sociedad que conoce sus derechos, que sabe cómo hacerlos valer, cercana a las instituciones y, sobre todo, dispuesta a tomar parte en su evolución.

La impartición de justicia depende de instituciones sólidas, pero la justicia de una sociedad depende de la cultura de la sociedad. ¿Es el México de hoy más justo que el de hace un par de siglos? ¿Nuestra vocación por la justicia se ha desarrollado? Invito a esta Comisión a generar un relato propio, crítico y propositivo de los caminos de la justicia en México, desde los grandes momentos históricos de la actividad judicial.

Señor embajador Rafael Tovar y de Teresa:

En octubre del año pasado, cuando me reuní con usted como coordinador de la Comisión Nacional para los festejos de 2010, comentamos lo importante que sería lograr una aportación específica del Poder Judicial de la Federación.

Recibí de su parte valiosas sugerencias de actividades que hoy han sido aprobadas por esta Comisión e incorporadas a su programa de trabajo.

A partir de aquella plática, señor embajador, giré instrucciones para que se integrara el grupo de trabajo y se iniciaron los preparativos para llegar a esta fecha.

Hemos visto un programa que busca dar integridad y trascendencia en sus actividades.

Una de estas actividades, que ya está en marcha, es el proyecto de un mural conmemorativo del Bicentenario del inicio de la Independencia y el

Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, bajo la guía del Ministro Mariano Azuela Güitrón. Este es un ejemplo que explica nuestro interés por incorporar a las tareas y espacios jurisdiccionales, aquellas piezas y actividades conmemorativas.

Con ese mural, la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convertirá en un monumento artístico que honra la Independencia y la Revolución, pero será un homenaje vivo, funcional, de uso cotidiano, al servicio de la sociedad, y que dará continuidad a los caminos de la justicia en esta casa de la Constitución.

Cada uno de los señores Ministros, Consejeros de la Judicatura y Magistrados Electorales (si aceptan nuestra invitación), encabezarán algún proyecto específico para aprovechar sus talentos y visiones durante estos próximos meses.

Señoras y señores:

En cien años México volverá a reflexionar sobre su historia, y juzgará la forma en que hoy afrontamos nuestro compromiso con la evolución de la justicia constitucional.

Muchas gracias

* Discurso pronunciado por el Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la ceremonia de la Instalación de la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 22 de abril de 2008.